

Condiciones legales aplicables a productos ofertados

Condiciones legales de la Tarifa Óptima Plus Empresa u Óptima Plus Empresa Big

Las cuotas mensuales netas finales de la propuesta comercial son el resultado tras la aplicación de descuentos en líneas sin terminal, por volumen. Las líneas con las Tarifas Óptima Plus Empresas y Óptimas Plus Empresas Big incluyen llamadas de voz nacionales y en roaming dentro del EEE a 0€ entre las líneas de la empresa con estas tarifas, sin límite mensual, y SMS a 0€ a destinos nacionales y en roaming dentro del EEE, con los límites SMS incluidos en cada tarifa por línea y mes; superado el límite el precio de SMS será 0,15€/SMS. No incluidos llamadas o SMS a destinos de tarificación adicional. En esta tarifas se incluye la activación del servicio de Red Privada Virtual y el acceso al mismo con usuario autorizado de empresas, a través del área de clientes desde www.orange.es. El Cliente en roaming en un país del Espacio Económico Europeo (Unión Europea, UK, Islandia, Liechtenstein y Noruega) se beneficiará de los usos incluidos en su Oferta (llamadas / SMS / MMS, datos móviles) en las mismas condiciones que en su tarifa nacional, dentro de los límites de un uso no abusivo descrito en las Condiciones Generales de los Servicios de Orange. Si se detecta un uso abusivo, Orange informará al Cliente a través de SMS o, en su caso, otras vías de contacto establecidas en las Condiciones Generales o Contrato del cliente, que dispondrá de 15 días naturales para modificar sus pautas de uso y/o demostrar la existencia de vínculos estables en España. En caso de no hacerlo, ORANGE aplicará al consumo de los servicios realizados en Roaming en EEE, respecto a los cuales se haya detectado el uso abusivo, el precio detallado en las Condiciones de su tarifa, precio éste que equivaldrá, como máximo al precio aplicado según la tarifa nacional contratada más un recargo igual al precio mayorista máximo para los servicios de roaming aprobado por la normativa europea que actualmente es de: 3,2 cent€/minuto en las llamadas realizadas, 2,5€ por 1GB y 1cent€ por sms . Dicho sobrecargo se dejará de aplicar cuando Orange verifique que ha cesado efectivamente en la pauta de uso abusivo por parte del cliente tomando como referencia nuevamente un periodo mínimo de análisis de 4 meses. Todo ello sin perjuicio del resto de derechos que le puedan asistir a Orange en casos de fraude. Las llamadas nacionales y en roaming dentro de la EEE se tarificarán a 0,15€/min con establecimiento de llamada 0,15€ con facturación por segundos desde el primer segundo. No incluidas llamadas a destinos de tarificación especial, numeración corta o numeración Premium. Las llamadas internacionales se tarificarán con el precio estándar según el destino. Las llamadas recibidas en roaming se tarificarán con el precio estándar según el origen y destino (consultar en www.orange.es). Sobre este precio se aplicará un 45% de descuento implícito a la tarifa (aplica sobre llamada y establecimiento); el precio especificado en la propuesta es el neto tras la aplicación de estos descuentos. Las llamadas emitidas en roaming se tarificarán con el precio estándar según el origen y destino (consultar en www.orange.es). Sobre este precio se aplicará un 10% de descuento implícito a la tarifa (aplica sobre llamada y establecimiento); el precio especificado en la propuesta es el neto tras la aplicación de estos descuentos. Los MMS nacionales se tarificarán con el precio estándar (consultar en www.orange.es) . Sobre este precio se aplicará un 55% de descuento implícito a la tarifa; el precio especificado en la propuesta es el neto tras la aplicación de este descuento. Los SMS internacionales se tarificarán con el precio estándar según el destino (consultar en www.orange.es). Sobre este precio se aplicará un 45% de descuento implícito a la tarifa; el precio especificado en la propuesta es el neto tras la aplicación de este descuento. Los SMS en roaming se tarificarán con el precio estándar según el origen y destino (consultar en www.orange.es). Sobre este precio se aplicará un 10% de descuento implícito a la tarifa; el precio especificado en la propuesta es el neto tras la aplicación de este descuento. Las llamadas a destinos 901 y 902 se

tarificarán con el precio estándar según el tipo de destino (consultar en www.orange.es). Sobre este precio se aplicará un 10% de descuento implícito a la tarifa; el precio especificado en la propuesta es el neto tras la aplicación de este descuento.

La contratación de la Tarifa Óptima Plus Empresas u Óptima Plus Empresas Big sin dispositivo asociado o con dispositivo de pago único sin precio promocional, acepta permanecer dado de alta en el Servicio móvil empresas de Orange durante un plazo de doce (12) meses a contar desde la activación del Servicio. En caso de incumplimiento, el Cliente abonará la parte que corresponda en función de la tarifa y del tiempo que le reste por cumplir del CP adquirido hasta un máximo de 150€.

Cuando el Cliente contrate una línea adicional móvil asociada a una tarifa o producto convergente, acepta permanecer dado de alta en el Servicio durante el mismo plazo (12 o 24 meses) aplicable para la tarifa a la cual se asocie dicha línea, en los términos y condiciones definidos en el respectivo contrato de servicios convergentes, obligándose asimismo en caso de incumplimiento a abonar los importes que correspondan con arreglo a dicho contrato.

Con carácter general, cuando el Cliente empresa contrate una tarifa de voz y/o datos a medida para empresas (Óptima Plus Empresas, Personalizada, Optima Plus Empresas Big, etc.), se compromete a permanecer de alta en la misma durante un plazo mínimo de 24 meses (12 meses en el caso de Administraciones Públicas con contrato menor, o cuando así se indique en la carátula del Contrato), a contar desde la activación del Servicio, o de la oferta de la que se trate. En caso de incumplimiento, abonará la siguiente penalización:

(a) si se ha establecido un compromiso de 12 meses, se aplicará un cargo por valor de 80€, por línea; o

(b) si se ha establecido un compromiso de 24 meses, o excepcionalmente, de 36 meses, se aplicará un cargo prorrateable en función del tiempo que le reste por cumplir de su compromiso de permanencia, con arreglo a la siguiente tabla:

Si le queda por cumplir del CP	Ofertas estándar CP 24 meses Importe/línea	Ofertas con inversión en mejoras de cobertura Importe/línea	Ofertas especiales CP 36 meses Importe/línea
Menos de 6 meses	70€	140€	160€
Entre 6 y hasta 12 meses	90€	160€	180€
Entre >12 y hasta 18 meses	100€	180€	200€
Entre >18 meses y hasta 24 meses	120€	180€	220€
Entre >24 meses y hasta 36 meses			240€

En las líneas sin subvención de terminal en el momento del alta en Orange con Tarifa Óptima Plus Empresas u Optima Plus Empresas Big, se aplicará un descuento adicional del 10% sobre la cuota de voz o voz y datos de esa línea. Si posteriormente al alta se adquiere un terminal, se perderá el descuento.

Las tarifas Óptima Plus Empresas Big son tarifas convergentes para su uso con el servicio Fijo Big PYME. Si desea la activación en la contratación del servicio móvil mientras se realiza la provisión y activación del servicio Fijo Big Pyme el servicio móvil contratado será con la tarifa Óptima Plus Empresas, cambiándose automáticamente a la tarifa Óptima Plus Empresas Big convergente cuando se active el Fijo. En caso de baja del Servicio de Fijo Big PYME, las tarifas Óptimas Plus Empresas Big se pasarán a Óptimas Plus Empresas con el objetivo de que pueda contar con el servicio móvil adecuado a sus necesidades sin cambios en el precio ni en los compromisos de permanencia. Óptima Plus Empresas Big es incompatible con el servicio MultiSIM; no incluye funcionalidad de aviso de disponibilidad ni aviso de llamada

Condiciones legales de los módulos de Tarifa Óptima Plus Empresas u Óptima Plus Empresas Big

Las tarifas Empresas Internacional, Empresas Infinita, Empresas 20, Empresas 5, Empresas Intranet y Empresas 1 incluyen bonos de llamadas de voz a 0€ tienen un límite de 6000 minutos y un límite de 2.000 destinos diferentes/ línea/mes. Superado el límite de minutos o destinos se facturará con la tarifa contratada. Los precios no son válidos para transformación o conversión de llamadas o del tráfico, incluido el redireccionamiento de tráfico a destinos diferentes del número llamado, en cuyo caso, dichas llamadas se tarificarán fuera de los minutos gratuitos dentro de tarifa plana y al precio específico para las llamadas redireccionadas, sin la aplicación de descuentos o promociones. Los módulos no comprenden llamadas a números en tarificación especial, números cortos o numeración premium. Tarifas Empresas Internacional, Empresas Infinitas, Empresas 20, Empresas 5, Empresas Intranet, Empresas 1: Velocidad de datos limitada a cobertura. Incluyen tráfico ilimitado de correo y navegación WAP e Internet. Una vez superada la capacidad incluida a máxima velocidad, se reducirá por defecto la velocidad de la red a 16kbps y el tráfico adicional será gratuito. La disponibilidad de 4G/5G está sujeta a la cobertura y compatibilidad con el dispositivo, y al mantenimiento de una de estas tarifas, a tener una SIM 4G y un dispositivo compatible con 4G/5G. Las Tarifas Empresas Internacional y Empresas Infinita: incluye 1000 SMS a destinos nacionales y en roaming dentro del EEE, llamadas a 0€, CELL incluido, a todos los destinos fijos y móviles nacionales y en roaming desde el EEE, con un límite de 6.000 minutos/línea/mes. Datos ilimitados 4G/5G en territorio nacional y con 29GB en Roaming EEE para la tarifa Empresas Infinita y 48GB para la tarifa Empresas Internacional. En Roaming EEE, una vez superado los GB incluidos en la tarifa se aplicará el precio regulado que actualmente es de 0,0024€/MB. Características de navegación supeditadas a uso razonable y no abusivo. Adicionalmente la tarifa Empresas Internacional incluye, Llamadas a 0€, CELL incluido, a destinos internacionales fijos y móviles de la zona Europa Plus, con un límite de 1.000 minutos/línea/mes. Llamadas en roaming a 0€, CELL incluido, emitidas y recibidas en EEUU, Suiza y China (excl. Hong Kong) con un límite de 1.000 minutos/línea/mes y 1GB de navegación en EEUU, Suiza y China (excl. Hong Kong). Tarifa Empresas 20: incluye 500 SMS a destinos nacionales y en roaming dentro del EEE, llamadas a 0€, CELL incluido, a todos los destinos fijos y móviles nacionales y en roaming desde el EEE, con un límite de 6.000 minutos/ línea/mes y 20 GB de datos 4G/5G en territorio nacional y en roaming dentro del EEE. Tarifa Empresas 5: incluye 500 SMS a destinos nacionales y en roaming dentro del EEE llamadas a 0€, CELL incluido, a todos los destinos fijos y móviles nacionales y en roaming dentro del EEE, con un límite de 6.000 minutos/línea/mes y 5GB de datos 4G/5G en territorio nacional y en roaming dentro del EEE. Tarifa Empresas Intranet: incluye 500 SMS a destinos nacionales y en roaming dentro del EEE llamadas a 0€, CELL incluido, a todos los destinos fijos y móviles nacionales y en roaming dentro del EEE, con un límite de 6.000 minutos/línea/mes, 5GB de datos 4G/5G en territorio nacional y en roaming dentro del EEE y el Servicio de Intranet. Tarifa Empresas 1: incluye 200 SMS a destinos nacionales y en roaming dentro del EEE llamadas a 0€, CELL incluido, a todos los destinos fijos y móviles nacionales y en roaming dentro del EEE, con un límite de 6.000 minutos/línea/mes y 5GB de datos 4G/5G en territorio nacional y en roaming dentro del EEE. Tarifa Empresas VOZ: incluye 200 SMS a destinos nacionales y en roaming dentro del EEE, llamadas a 0€, CELL incluido, a todos los destinos fijos y móviles nacionales y en roaming dentro del EEE, con un límite de 150 minutos/línea/mes.

Condiciones legales Fijo Big PYM

Compromiso de permanencia del servicio Fijo Big PYME 24 meses. La tarifa plana aplica sobre las llamadas a teléfonos fijos nacionales, siempre que estos estén comprendidos dentro de las jurisdicciones metropolitana o local y nacional o interprovincial. No podrán usar estas tarifas empresas o particulares cuya actividad esté relacionada con los Servicios de telecomunicaciones (locutorios, centros de llamadas, plataformas de ventas telefónicas...). La oferta está estrictamente limitada a llamadas de voz, (no acceso a Internet o servicios de transmisión telemática), no estando permitido el uso abusivo. La Tarifa Plana incluida por defecto en el puesto tiene un límite de 1500 minutos/mes por Puesto y se ofrece de modo gratuito. El resto de Las tarifas Planas (3000 minutos/mes, 4500 minutos mes y 6000 minutos/mes) se pueden contratar en sustitución de la de 1500 minutos y tienen el precio mensual indicado en la propuesta. Las Tarifas Planas son incompatibles con cualquier otro esquema de tarificación o descuentos que afecte a las mismas jurisdicciones que estas tarifas, en caso de superar el límite anteriormente expuesto se facturarán al cliente las comunicaciones realizadas conforme al plan de precios específico del servicio. La marcación de las numeraciones geográficas asociadas a los servicios 010 y 012 no está incluida dentro de las tarifas planas de voz, facturándose al precio correspondiente al servicio al que se acceda y que se encuentra publicado en la página web de Orange. Asimismo, queda fuera de la tarifa plana la marcación del 902.BONOS. La tarificación se realiza por segundos, sin franquicia ni establecimiento. Tarificación fuera del bono de acuerdo con las tarifas estándar de ORANGE ESPAGNE SAU. El Bono Europa Fijo 1 Hora incluye 60 minutos por puesto en llamadas a fijos de la Zona 1. Se pueden consultar los países y las zonas a las que pertenecen en la descripción del servicio. PUESTO MÓVIL (Puesto Communicator y Puesto Grupo Cerrado de Usuarios). Con el Puesto Communicator se permite al Cliente contar con una extensión corta (numeración fija que puede ser portada) sobre la que se asocia una línea móvil (Óptima Plus Empresas Big o excepcionalmente Solución Personalizada Centrex) e integrar dicha línea móvil como si fuera un puesto fijo en el servicio de Fijo Big PYME (con las mismas funcionalidades, así como llamadas sin coste entre extensiones fijas o móviles dentro de la centralita). En caso de contar con una línea móvil distinta a las especificadas se podrá incluir en Grupos de Salto y compartir una numeración de cabecera en llamadas entrantes en la sede con los puestos fijos. Las condiciones de contratación de la línea móvil se rigen por el contrato de móvil del Cliente adjunto al contrato de Fijo Big PYME siendo ambos servicios independientes y aplicándose los importes y características que se indican en cada contrato. Cada Puesto Communicator cuenta con una Tarifa de 1.500 minutos a Fijos Nacionales para realizar llamadas salientes a fijos nacionales fuera de la llamada directa desde la línea móvil (Call Back, Volp o que se cursarán llamando desde el móvil a un número del Centrex (BW Portal) y una vez establecido el tono marcando el número destino (fijo nacional)). En caso de superar el límite anteriormente expuesto se facturarán al cliente las comunicaciones realizadas conforme al plan de precios del servicio con 0,017€/minuto sin establecimiento a fijos locales y 0,04 €/minutos a fijos nacionales. Adicionalmente cada puesto Communicator cuenta con 1000 Minutos a móviles nacionales a repartir entre llamadas que se cursarán llamando desde el móvil fuera de la llamada directa (Call Back, Volp que se cursarán llamando desde el móvil a un número del Centrex, BW Portal, y una vez establecido el tono marcando el número destino (móvil nacional)).

En el caso de no llevar una línea móvil asociada Óptima Big PYME (o excepcionalmente Solución Personalizada Centrex) estos 1000 minutos a móviles nacionales también se repartirán entre llamadas entrantes internas (de otro puesto fijo del Fijo Big PYME o contratado que llame a la extensión corta asociada a la línea móvil) y llamadas externas a una numeración fija asociada a la extensión corta o al Grupo de Salto (con Óptima Big PYME o excepcionalmente Solución Personalizada Centrex no sería necesario descontar de los 1000 minutos en estos casos al no tener coste). Una vez superados los 1000 minutos se pasará a facturar según el plan de precios de fijo a móvil del Fijo Big PYME 0,0686 €/ minuto sin establecimiento. El Puesto Communicator permite al usuario contar con aplicaciones de comunicaciones unificadas que podrá instalar tanto en el móvil como en un PC o una Tablet. Le permitirá manejar escenarios de llamada, con llamada directa desde la línea móvil según plan de precios de la tarifa contratada, CallBack (la centralita le llamará a su móvil y llamará a un destino uniendo las llamadas) y Volp (podrá establecer un tramo de la línea móvil a la centralita sin coste por WIFI y otro tarificable de la centralita al destino).

También contar con control de presencia, mensajería instantánea, sala de conferencias (audio y vídeo) y manejar funcionalidades de centralita propias de su puesto. El puesto Grupo Cerrado de Usuarios permite al Cliente contar con una extensión corta (numeración fija que puede ser portada) sobre la que se asocia una línea móvil Fijo Big PYME o excepcionalmente Solución Personalizada Centrex y permite llamadas sin coste entre extensiones fijas o móviles dentro de la centralita. No es compatible con ningún otro tipo de tarifa. La velocidad nominal de la oferta podría ser inferior si existieran limitaciones de Internet ajenas al operador, como el tipo de cableado de red de la oficina del cliente, su infraestructura, o el nivel de ocupación y cobertura de la red móvil. En el caso de superar 300GB/mes, se limitará la velocidad de desborde 4G a 3,5Mbps durante el mes siguiente (percibiéndose por tanto una ralentización en las descargas), volviendo a restablecerse en meses sucesivos si no hubiera superado 300GB/ mes.

Condiciones legales aplicables a productos ofertados

Condiciones legales de la Tarifa Soluciones Personalizadas RPV y Soluciones Personalizada Centrex

Las líneas de la Tarifa Soluciones Personalizadas RPV y Soluciones Personalizadas Centrex incluyen llamadas de voz nacionales a 0€ entre las líneas de la empresa con esta tarifa, sin límite mensual. También incluyen llamadas emitidas y recibidas en roaming a 0€ entre las líneas de la empresa con esta tarifa, con un límite de 1.000 minutos por línea y mes, siempre que la línea origen y destino de la llamada estén en Zona EEE. Sólo aplica si en la llamada se marca la numeración larga asociada al número de destino. Consultar países incluidos en Zona EEE en la propuesta. El Cliente en roaming en un país del Espacio Económico Europeo (Unión Europea, Islandia, Liechtenstein y Noruega) se beneficiará de los usos incluidos en su Oferta (llamadas / SMS / MMS, datos móviles) en las mismas condiciones que en su tarifa nacional, dentro de los límites de un uso no abusivo descrito en las Condiciones Generales de los Servicios de Orange o en <https://ayuda.orange.es/empresas/movil/roaming-internacional/>. Roaming fuera del EEE: Si bien sus servicios de comunicaciones máquina a máquina o de datos móviles contratados ofrecen algunas facilidades de roaming para desplazamientos fuera de España, por favor recuerde que estas facilidades están pensadas únicamente para estancias temporales en el extranjero, existiendo restricciones o incluso prohibiciones al roaming permanente de datos en múltiples países (incluyendo, a modo de ejemplo, China, Brasil o Turquía), o sujeto a condiciones de uso razonable (como ocurre en el EEE). Por ello, si usted desea utilizar sus servicios M2M o móviles de manera permanente en el extranjero, por favor tenga en cuenta que cualquier servicio de comunicaciones ofrecido en el ámbito territorial extranjero (roaming) deberá ajustarse a la regulación sectorial de comunicaciones electrónicas en el país donde se disfrute, por lo que debe usted asegurarse de que los servicios se pueden utilizar en la forma por usted prevista de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables en el país donde despliega las tarjetas SIM. Si se detecta un uso abusivo, Orange informará al Cliente a través de SMS o, en su caso, otras vías de contacto establecidas en las Condiciones Generales o Contrato del cliente, que dispondrá de 15 días naturales para modificar sus pautas de uso y/o demostrar la existencia de vínculos estables en España. En caso de no hacerlo, ORANGE aplicará al consumo de los servicios realizados en Roaming en EEE, respecto a los cuales se haya detectado el uso abusivo, el precio detallado en las Condiciones de su tarifa, precio éste que equivaldrá, como máximo al precio aplicado según la tarifa nacional contratada más un recargo igual al precio mayorista máximo para los servicios de roaming aprobado por la normativa europea que actualmente es de: 3,2 cent€/minuto en las llamadas realizadas, 2,5€ por 1GB y 1cent€ por sms. Dicho sobrecargo se dejará de aplicar cuando Orange verifique que ha cesado efectivamente en la pauta de uso abusivo por parte del cliente tomando como referencia nuevamente un periodo mínimo de análisis de 4 meses. Todo ello sin perjuicio del resto de derechos que le puedan asistir a Orange en casos de fraude. Las

Llamadas nacionales y en roaming dentro del EEE se tarificarán a 0,15€/min con establecimiento de llamada 0,15€ y un descuento sobre ambos conceptos del 65%, con facturación por segundos desde el primer segundo. No incluidas llamadas a destinos de operadores móviles virtuales, destinos de tarificación especial, numeración corta o numeración premium. Las llamadas internacionales se tarificarán con el precio estándar según el destino (consultar en www.orange.es); Las llamadas recibidas en roaming se tarificarán con el precio estándar según el origen y destino (consultar en www.orange.es). Sobre este precio se aplicará un 45% de descuento (aplica sobre llamada y establecimiento); el precio especificado en la propuesta es el neto tras la aplicación de estos descuentos. Las llamadas emitidas en roaming se tarificarán con el precio estándar según el origen y destino (consultar en www.orange.es). Los MMS nacionales y en roaming dentro del EEE se tarificarán con el precio estándar (consultar en www.orange.es). Sobre este precio se aplicará un 65% de descuento. Los SMS internacionales se tarificarán con el precio estándar según el destino (consultar en www.orange.es). Los SMS en roaming se tarificarán con el precio estándar según el origen y destino (consultar en www.orange.es). Las llamadas a destinos 901 y 902 se tarificarán con el precio estándar según el tipo de destino (consultar en www.orange.es). Las tarifas excluyen los servicios de tarificación especial como los destinos 80x, 90X y SMS/MMS Premium. Las llamadas realizadas a numeración 902, no están incluidas dentro de las cuotas de las tarifas y tendrán un coste adicional de 0,50/minuto, con coste establecimiento de llamada de 15 cénts € (sin iva).

Condiciones legales de los módulos de Solución Personalizada RPV y Soluciones Personalizada Centrex

Las tarifas Empresas Internacional, Empresas Infinita, Empresas 20, Empresas 5, Empresas Intranet y Empresas 1 incluyen bonos de llamadas de voz a 0€ tienen un límite de 6000 minutos y un límite de 2.000 destinos diferentes/ línea/mes. Superado el límite de minutos o destinos se facturará con la tarifa contratada. Los precios no son válidos para transformación o conversión de llamadas o del tráfico, incluido el redireccionamiento de tráfico a destinos diferentes del número llamado, en cuyo caso, dichas llamadas se tarificarán fuera de los minutos gratuitos dentro de tarifa plana y al precio específico para las llamadas redireccionadas, sin la aplicación de descuentos o promociones. Los módulos no comprenden llamadas a números en tarificación especial, números cortos o numeración premium. Tarifas Empresas Internacional, Empresas Infinitas, Empresas 20, Empresas 5, Empresas 1: Velocidad de datos limitada a cobertura. Incluyen tráfico ilimitado de correo y navegación WAP e Internet. Una vez superada la capacidad incluida a máxima velocidad, se reducirá por defecto la velocidad de la red a 16kbps y el tráfico adicional será gratuito. La disponibilidad de 4G/5G está sujeta a la cobertura y compatibilidad con el dispositivo, y al mantenimiento de una de estas tarifas, a tener una SIM 4G y un dispositivo compatible con 4G/5G. Las Tarifas Empresas Internacional y Empresas Infinita: incluye 1000 SMS a destinos nacionales y en roaming dentro del EEE, llamadas a 0€, CELL incluido, a todos los destinos fijos y móviles nacionales y en roaming desde el EEE, con un límite de 6.000 minutos/línea/mes. Datos ilimitados 4G/5G en territorio nacional y con 29GB en Roaming EEE para la tarifa Empresas Infinita y 48GB para la tarifa Empresas Internacional. En Roaming EEE, una vez superado los GB incluidos en la tarifa se

aplicará el precio regulado que actualmente es de 0,0024€/MB. Características de navegación supeditadas a uso razonable y no abusivo. Adicionalmente la tarifa Empresas Internacional incluye, Llamadas a 0€, CELL incluido, a destinos internacionales fijos y móviles de la zona Europa Plus, con un límite de 1.000 minutos/línea/mes. Llamadas en roaming a 0€, CELL incluido, emitidas y recibidas en EEUU, Suiza y China (excl. Hong Kong) con un límite de 1.000 minutos/línea/mes y 1GB de navegación en EEUU, Suiza y China (excl. Hong Kong). Tarifa Empresas 20: incluye 500 SMS a destinos nacionales y en roaming dentro del EEE, llamadas a 0€, CELL incluido, a todos los destinos fijos y móviles nacionales y en roaming desde el EEE, con un límite de 6.000 minutos/ línea/mes y 20 GB de datos 4G/5G en territorio nacional y en roaming dentro del EEE. Tarifa Empresas 5: incluye 500 SMS a destinos nacionales y en roaming dentro del EEE llamadas a 0€, CELL incluido, a todos los destinos fijos y móviles nacionales y en roaming dentro del EEE, con un límite de 6.000 minutos/línea/mes y 5GB de datos 4G/5G en territorio nacional y en roaming dentro del EEE. Tarifa Empresas Intranet: incluye 500 SMS a destinos nacionales y en roaming dentro del EEE llamadas a 0€, CELL incluido, a todos los destinos fijos y móviles nacionales y en roaming dentro del EEE, con un límite de 6.000 minutos/línea/mes, 5GB de datos 4G/5G en territorio nacional y en roaming dentro del EEE y servicio de Intranet Tarifa Empresas 1: incluye 200 SMS a destinos nacionales y en roaming dentro del EEE llamadas a 0€, CELL incluido, a todos los destinos fijos y móviles nacionales y en roaming dentro del EEE, con un límite de 6.000 minutos/línea/mes y 5GB de datos 4G/5G en territorio nacional y en roaming dentro del EEE. Tarifa Empresas VOZ: incluye 200 SMS a destinos nacionales y en roaming dentro del EEE, llamadas a 0€, CELL incluido, a todos los destinos fijos y móviles nacionales y en roaming dentro del EEE, con un límite de 150 minutos/línea/mes

